

MINISTERIO DE AGRICULTURA

30307 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición de Sociólogos por la que se señalan fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo previsto en la base 6.8 de la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 14 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 1977), por la que se convoca oposición para cubrir en el mismo plazas de Sociólogos, se hace público que los ejercicios de la oposición comenzarán el día 9 de enero de 1978, a las nueve horas treinta minutos, en estos Servicios Centrales (avenida del Generalísimo, número 2), convocándose a todos los admitidos a dicha oposición para la realización conjunta y simultánea de la primera prueba, debiendo acudir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente se hace constar que realizado el sorteo público previsto en la base 6.4 de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los opositores en las correspondientes pruebas, resultó elegido el número 36 de la lista de admitidos don Juan Pedro Pérez Escanilla, de tal forma que en las repetidas pruebas actuará en primer lugar el citado opositor número 36, haciéndolo los demás a partir de dicho número hasta el final de la lista de admitidos, continuándose por los del turno restringido y el número 1 de la referida lista del turno libre y siguiendo por orden de la misma hasta ser llamada la totalidad de los opositores que figuran en ella.

En lo sucesivo los opositores deberán estar atentos a los anuncios que puedan publicarse en el tablón de anuncios de las Oficinas Centrales de dicho Instituto, sita en avenida del Generalísimo, número 2, de Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Vocal Secretario del Tribunal, José de las Heras Gayo.—Visto bueno: El Presidente, Vicente Gómez Benita.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

30308 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) y se nombra nuevo Tribunal Provincial de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de la Seguridad Social.*

Por la presente resolución se modifica la composición de los Vocales del Tribunal Provincial para las especialidades de «Oftalmología» y «Urología», y se nombra nuevo Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de Méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de la Seguridad Social de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), para las especialidades citadas, y cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don José Casademont Gou, Director de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de la Seguridad Social de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Presidente suplente: Don José Antonio Lacambra Martínez, Director del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Atarazanas (Barcelona).

1) Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat.

Oftalmología

Titular: Don Manuel Quintana Casany.
Suplente: Don Ramón Casanovas La Rosa.

Urología

Titular: Don Narciso Serrallach Mila.
Suplente: Don Ramón Guido Serrate Aguilera.

2) Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona, de las especialidades que se citan:

Oftalmología

Titular: Don Antonio Enrique de Gaztañondo La Torre.
Suplente: Don José Antonio Berniell Trota.

Urología

Titular: Don Alberto de Blas Máximo.
Suplente: Don Juan José Ballesteros Sampol.

3) Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España»:

Titular: Don José Manuel Sánchez Ortega.
Suplente: Don Miguel Puig Massana.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

30309 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alguaire referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 140, de fecha 22 de noviembre de 1977, publica las bases integrales que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 400 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 85 y 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Alguaire, 26 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Torrent.—12.299-E.

30310 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ecija por la que se acuerda la suspensión de las oposiciones y concurso para proveer las plazas que se citan.*

El Alcalde de esta ciudad hace saber que el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 17 de noviembre último, acordó la suspensión de las oposiciones libres para proveer una plaza de Aparejador municipal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de 15 de octubre de 1976, y el concurso para cubrir una plaza de Oficial Sepulturero, una de Ayudante de Jardines, otra de Peón Albañil y otra de Portero-Enfermero del Hospital Municipal, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de 13 de noviembre de 1976, convocadas con anterioridad a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, quedando suspendida al subsiguiente desarrollo de la misma, en cuanto a la existencia de vacante o vacantes a proveer, al resultado de las pruebas selectivas restringidas que se celebren, conforme al Real Decreto mencionado.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Ecija, 7 de diciembre de 1977.—12.806-E.

30311 *RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tanque referente a las bases de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 140, de 23 de noviembre actual, se publican las bases de convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante pruebas restringidas, de una plaza de Auxiliar de Administración General dotada con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

Durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado podrá solicitar tomar parte en dichas pruebas, a través de cualquiera de las formas previstas en el procedimiento administrativo vigente.

El Tanque, 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—12.434-E.

30312 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar titulado de Archivero.*

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones durante el plazo reglamentario contra la lista provisional del único aspirante admitido, sin exclusión alguna, a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar titulado de Archivero de este Ayuntamiento, que publicó el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 28 de octubre pasado, y el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 131, de 1 de noviembre siguiente, se eleva a definitiva a los efectos reglamentarios procedentes.

De conformidad al Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de octubre de este año y base quinta de la convocatoria, se ha acordado designar el Tribunal calificador en la siguiente forma:

Presidente titular: Don Pedro Giró Brugués, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente: Don José Fajol Mercader, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Luis Bertrán Baulies, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente, don José Ignacio Alonso Orús, Secretario Letrado, con destino en la Jefatura Provincial del indicado Servicio.

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Antonio Martínez Guillén, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Bañolas; suplente, don Joaquín Paulí Costa, Secretario del Ayuntamiento de Palamós.

En representación del Colegio Oficial de Doctores Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias: Titular, doña María Dolores Pau Vilanova, Licenciada en «Historia» por la Universidad Autónoma de Barcelona; suplente, doña Patrocino Porté-Joaniquet Girón, Licenciada en «Historia» por la Universidad de Barcelona.

En representación de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural: Titular, don Enrique Mirambell Belloch, Director de los Servicios de Archivos en Gerona.

Secretario: Don Arturo Alvaro Alonso Guerreira, Secretario de la Corporación; suplente, don José María Bach Juan, Oficial Mayor, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Se hace pública la designación de los miembros del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, quienes podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento de conformidad y por las circunstancias señaladas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dirigiendo escrito al señor Alcalde en el plazo de quince días a partir del siguiente a la notificación o publicación de la designación.

Asimismo, al amparo del citado artículo sexto, el aspirante podrá recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el expresado artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El escrito del aspirante será dirigido al señor Alcalde, pudiendo promoverse la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, a tenor del artículo 21 de la ya referida Ley.

Asimismo se hace saber que los ejercicios de la oposición restringida se celebrarán en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a partir de las diez horas, el día que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente, también hábil, al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Figueras, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giró Brugués.—10.027-A.

30313 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores Veterinarios del Laboratorio Municipal de Higiene.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva, en cumplimiento de lo establecido en la norma seis de la convocatoria.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.003-A.

30314 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Maestu (Alava) referente al concurso restringido para la provisión en propiedad de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 121, del día 18 de octubre de 1977, se anunció la provisión en propiedad, mediante concurso restringido, de una plaza de Auxiliar de administración general (a favor de don Lucinio Gómez de Segura Marquinez) y de una plaza de Alguacil y otros servicios (a favor de doña María Nieves Suso Gómez de Segura), de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

El examen tendrá lugar a las once horas del día 31 de diciembre de 1977.

Maestu, 1 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Julio Martínez de Lahidalga Bielsa.—10.012-A.

30315 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto del Rosario referente a la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante pruebas de selectividad restringidas de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 225, del día 3 de octubre de 1977, se publicó la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante pruebas de selectividad restringidas y por aplicación del Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

Lo que hace saber para general conocimiento y de acuerdo con la normativa aplicable vigente.

Puerto del Rosario, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Agustín Medina Martín.—12.353-E.

30316 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto del Rosario referente a la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante pruebas de selectividad restringidas de una plaza de Conserje.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 232, de fecha 11 de octubre de 1977, publicó la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante pruebas de selectividad restringidas y por aplicación del Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de una plaza de Conserje de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para general conocimiento y de acuerdo con la normativa aplicable vigente.

Puerto del Rosario, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Agustín Medina Martín.—12.354-E.

30317 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 279, de fecha 6 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de Vigilante de instalaciones y servicios, Oficial de Albañilería, Conductores de vehículos, Peones de limpieza y ornato, Basureros y Empleada de limpieza, los cuales tienen asignados el coeficiente multiplicador siguiente: Vigilante de instalaciones y servicios (1,4); Oficial de Albañilería (1,7); Conductores de vehículos (1,5); Peones de limpieza (1,3); Basureros (1,3), y Empleada de limpieza (1,3), con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas similares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber interesado en la Caja Municipal la suma correspondiente a los derechos de examen, así como la certificación a que hace referencia la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

San Roque, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.—10.014-A.